

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (JE) N° 8/2018 que designa a la Dra. Patricia Carina Dip Decana del Instituto de Ciencias; la Resolución (CS) N° 4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad; la nota elevada por la Prof. María Belén Ponce; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Belén Ponce ha elevado la solicitud para asignar una beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación de 30 (treinta) horas semanales, que se desarrollará bajo su dirección, conforme las especificaciones correspondientes formuladas en el marco del plan de mejoras de los Laboratorios de Química propuesto en el Plan Anual de Actividades 2019 del Instituto de Ciencias, y ha propuesto la nómina de integrantes de la comisión ad hoc de selección.

Que resulta necesario realizar la convocatoria para la adjudicación de dicha beca, cuyo objetivo es brindar una oportunidad de formación y aprendizaje en las tareas de asistencia al trabajo experimental del Laboratorio de Química de la UNGS.

Que según lo establece el artículo 17° del Reglamento citado en los vistos, la comisión ad hoc estará integrada por tres (3) o más miembros, y podrán participar en calidad de veedores los Consejeros de Instituto de los claustros de estudiantes y graduados, o quienes ellos designen.

Que se han realizado las previsiones presupuestarias correspondientes.

Que en virtud de los plazos la Decana del Instituto de Ciencias considera pertinente iniciar las gestiones necesarias para formalizar la convocatoria respectiva, y poner a consideración del Consejo de Instituto la aprobación de lo actuado.

POR ELLO:

LA DECANA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA U.N.G.S
AD-REFEREDUM DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Aprobar la convocatoria para la adjudicación de 1 (una) Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiantes, con dedicación de 30 (treinta) horas semanales, en el marco del plan de mejoras de los Laboratorios de Química propuesto en el Plan de Actividades 2019 del Instituto de Ciencias, de acuerdo a las especificaciones del Anexo I que en una hoja integra la presente Resolución.

ARTÍCULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, deberá imputarse al código de Red Programática: 18.01.00.02.00 Inc. 5.

ARTÍCULO N° 3: Designar como miembros titulares de la comisión ad hoc a María Belén Ponce, Helena Ceretti, Andrea Lara y Gabriela Guerrero.

ARTÍCULO N° 4: Regístrese, comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación, Unidad de Auditoría Interna y a las personas designadas en el artículo precedente. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (DICI-AR) N° /2019

ANEXO I

El Instituto de Ciencias seleccionará 1 (un) estudiante para cubrir una beca en el marco del plan de mejoras de los Laboratorios de Química propuesto en el Plan de Actividades 2019 del ICI

Tipo de Beca: Beca de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad para estudiante.

Sede: Instituto de Ciencias. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dedicación: 30 hs. semanales.

Estipendio mensual: \$ 20.199

Cantidad de Becas: 1 (una).

Duración de la Beca: 12 meses (de agosto a diciembre 2019 y de febrero a septiembre 2020)

Objetivo:

Brindar una oportunidad de formación y aprendizaje en las tareas de asistencia al trabajo experimental del laboratorio de química de la UNGS.

Requisitos:

- a) Ser estudiante activo de la Tecnicatura Superior en Química (TSQ) de la UNGS y no haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la institución
- b) Tener conocimientos en el uso y aplicación de los utilitarios Excel y Word del paquete Office.
- c) Disposición para el trabajo en equipo y capacidad tanto para organizar el trabajo propio, como así también para interactuar con el personal del área (docentes, no docentes, becarios, estudiantes, etc).
- d) Se valorará tener conocimientos de la organización y estructura de la universidad, como así también tener regularizadas las materias Laboratorio II, Química Analítica I y Organización de Laboratorios de la TSQ-UNGS. También se valorará poseer título de Técnico Químico o acreditar formación básica de laboratorio.
- e) Ver incompatibilidades en Reglamento de Becas de Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad Res CS 4100/11

Plan de Actividades:

- a) Prestar asistencia en las tareas vinculadas al trabajo desarrollado en los laboratorios de química.
- b) Colaborar con la preparación de los elementos de trabajo necesario para el desarrollo de actividades experimentales en las asignaturas del área de Química (preparación de soluciones, acondicionamiento de reactivos, preparación de materiales)
- c) Colaborar en el control de las condiciones de seguridad en los laboratorios.
- d) Colaborar con el funcionamiento técnico del laboratorio
- e) Asistir en tareas de gestión vinculadas con otras áreas, como por ejemplo: Servicios Generales, Psytí, etc.
- f) Asistir en tareas de control y actualización del listado patrimonial de los Laboratorios de Química.
- g) Elaborar un informe final de la beca.

Directora de la Beca: Dra. María Belén Ponce

Documentación a presentar: Curriculum vitae, fotocopia del DNI y nota fundamentando su interés.

Presentar el formulario completo (incluyendo documentación pertinente). En caso de ser requerido, asistir a una entrevista, como parte del proceso de selección.

Fecha y lugar de inscripción: del 10/07/2019 al 16/07/2019, en el horario de 10:30 a 16:00 hs en la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativo del Instituto de Ciencias, Módulo 2, 1° Piso, oficina 2101